



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN Y EL DESARROLLO COMUNITARIO "CORCOMUNITARIA"

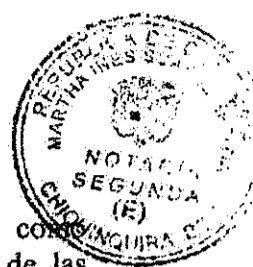
En la ciudad de Chiquinquirá, departamento de Boyacá, a las nueve y Diez minutos de la mañana (9:10 a.m) del día tres (03) del mes de Marzo de dosmiltres (2003), voluntariamente y por convocatoria del Dr. JAIME ORTIZ FRANCO, de acuerdo al artículo 38 de la constitución nacional, artículo 633 del código civil y demás normas concordantes, nos reunimos; **PEDRO ORLANDO BARRIOS PINEDA**, Mayor de edad, Domiciliado y residente en la ciudad de Chiquinquirá, identificado con cedula de ciudadanía No 7.305.541 de Chiquinquirá, **CARLOS ALIRIO RODRÍGUEZ FARIAS**, Mayor de edad, Domiciliado y residente en la ciudad de Chiquinquirá, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.363.871 de Bogotá, **JAIME ENRIQUE ORTIZ FRANCO**, Mayor de edad, Domiciliado y residente en la ciudad de Chiquinquirá, Identificado con cedula de ciudadanía No. 7.300.882 de Chiquinquirá, **LEONEL DELGADILLO DIAZ**, Mayor de edad, Domiciliado y residente en la ciudad de Chiquinquirá, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.287.973 de Bogotá, **IRIS AZUCENA DELGADILLO GARCÍA**, Mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Chiquinquirá, identificada con cedula de ciudadanía No, 23.496.803 de Chiquinquirá, **ALVARO IVAN BARRIOS PINEDA**, Mayor de edad Domiciliado y residente en la ciudad de Chiquinquirá, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.308.659 de Chiquinquirá, **NANCY PINILLA HERNÁNDEZ**, Mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Chiquinquirá identificada con la cedula de ciudadanía No. 23.495.221 de Chiquinquirá, **ZOILA INES CORTES SAAVEDRA**, Mayor de edad Domiciliado y residente en la ciudad de Chiquinquirá, identificado con cedula de ciudadanía No.23.491.210 de Chiquinquirá, **VIVIANA INES RODRÍGUEZ CORTES** Mayor de edad domiciliada y residente en la ciudad de Chiquinquirá, identificada con cedula de ciudadanía No. 33.702.430 de Chiquinquirá, **TERESA BELLO ORTIZ** Mayor de edad domiciliada y residente en la ciudad de Chiquinquirá, identificada con cedula de ciudadanía No.23.496.097 de Chiquinquirá, **JORGE HERNANDO ORTIZ FRANCO**, Mayor de edad Domiciliado y residente en Chiquinquirá, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.037.049 de Tunja, **MARLEN HERNÁNDEZ PEÑA**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Chiquinquirá, identificada con cedula de ciudadanía No, 46.677.984 de Chiquinquirá.

Con **EL OBJETO** de constituir voluntariamente la **CORPORACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN Y EL DESARROLLO COMUNITARIO "CORCOMUNITARIA"**

Después de declarar constituida la asamblea, los asistentes en calidad de miembros fundadores eligieron como Presidente de la asamblea al **Dr. JAIME ENRIQUE ORTIZ FRANCO** y secretario al señor; **PEDRO ORLANDO BARRIOS PINEDA** quienes aceptaron el cargo y pusieron a consideración el orden del día el cual fue aprobado de la siguiente manera:

- 1.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN
- 2.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS
- 3.- NOMBRAMIENTO DE CARGOS DIRECTIVOS
- 4.- ELECCIÓN DEL FISCAL.

1.-En desarrollo del numeral 1 del orden del día, los fundadores, expresaron su voluntad de constituir una corporación que llevará el nombre de **CORPORACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN Y EL DESARROLLO COMUNITARIO "CORCOMUNITARIA"** como una institución de utilidad común sin ánimo de lucro, con una duración de 50 años, organizada y regida por las leyes de la Republica de Colombia y por los estatutos que se aprueban y que tendrá como **OBJETIVO SOCIAL:**



El desarrollo y aprovechamiento integral de los medios de comunicación social , como instrumento de participación comunitaria , fomentar la paz, el desarrollo integral de las comunidades, promoviendo, estimulando e implementando proyectos sociales, la creación de nuevas empresas agropecuarias, industriales y de servicios y en general dando una mejor utilización de los recursos humanos naturales y culturales.

2.- En desarrollo del numeral 2 del orden del día, se sometió a consideración los estatutos que registrarán los destinos de la corporación siendo aprobados por unanimidad. Copia de los estatutos aprobados en 11 paginas, debidamente firmadas y foliadas por el presidente y secretario de la asamblea se anexan a la presente acta.

3.- En desarrollo del numeral 3 del orden del día la asamblea de fundadores eligió la junta directiva , quedando constituida de la siguiente manera:

- PRESIDENTE; CARLOS ALIRIO RODRÍGUEZ FARIAS** 19.363.871
- VICEPRESIDENTE : VIVIANA INES RODRÍGUEZ CORTES** 33.902.430
- SECRETARIA GENERAL: TERESA BELLO ORTIZ** 23.496.097
- TESORERO ; PEDRO ORLANDO BARRIOS PINEDA** 7.305.541
- VOCALES: NANCY PINILLA HERNÁNDEZ** 23.495.221
- IRIS AZUCENA DELGADILLO GARCÍA** 23.496.803

Quienes manifestaron aceptar los nombramientos y asumir inmediatamente los respectivos cargos.

Como DIRECTOR EJECUTIVO y representante legal de la CORPORACIÓN se eligió al Doctor, **LEONEL DELGADILLO DIAZ**, Identificado con cedula de ciudadanía No.79.287.973 de Bogotá , quien manifestó aceptar el nombramiento y asumir inmediatamente el respectivo cargo

4.- finalmente la asamblea postuló para el cargo de fiscal al Dr, **JAIME ENRIQUE ORTIZ FRANCO** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.300.882 de Chiquinquirá, quien manifestó su aceptación del cargo y asumir inmediatamente el respectivo cargo.

PROTOCOLIZACIÓN

La asamblea por unanimidad designo al Dr, **LEONEL DELGADILLO DIAZ**, para iniciar las gestiones pertinentes con el fin de legalizar la corporación . Para constancia la presente acta es firmada por los miembros de asamblea de fundadores, a los tres (03) días del mes de Marzo de dos mil tres (2003).


PEDRO ORLANDO BARRIOS PINEDA
C.C.No. 7.305.541 de Chiquinquirá


CARLOS ALIRIO RODRÍGUEZ FARIAS
C.C.No.19.363.871 de Bogotá



[Signature]
JAIME ENRIQUE ORTIZ FRANCO
C.C.No. 7.300.882 de Chiquinquirá

[Signature]
LEONEL DELGADILLO DIAZ
C.C.No. 79.287.973 de Bogotá

[Signature]
IRIS AZUCENA DELGADILLO GARCIA
C.C.No. 23.496.803 de Chiquinquirá

[Signature]
Alvaro Ivan Barrios P.
ALVARO IVAN BARRIOS PINEDA
C.C.No. 7.308.659 de Chiquinquirá

[Signature]
NANCY PINILLA HERNÁNDEZ
C.C.No. 23.495.221 de Chiquinquirá

[Signature]
ZOILA INES CORTES SAAVEDRA
C.C.No. 23.491.210 de Chiquinquirá

[Signature]
VIVIANA INES RODRIGUEZ CORTES
C.C.No. 33.702.430 de Chiquinquirá

[Signature]
TERESA BELLO ORTIZ
C.C.No. 23.496.097 de Chiquinquirá

[Signature]
JORGE HERNANDO ORTIZ FRANCO
C.C.No. 4.037.849 de Tunja

[Signature]
MARLEN HERNÁNDEZ PEÑA
C.C.No. 46.677.984 de Chiquinquirá

PRESIDENTE

SECRETARIO

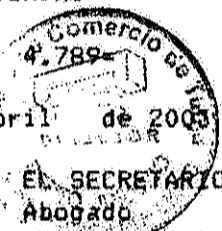
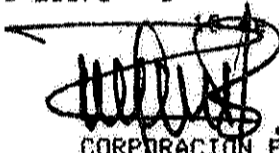
[Signature]
JAIME ENRIQUE ORTIZ FRANCO
C.C.No. 7.300.882 de Chiquinquirá

[Signature]
PEDRO ORLANDO BARRIOS PINEDA
C.C.No. 7.305.541 de Chiquinquirá

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Y AUTENTICACION	
En Chiquinquirá, a 06 MAR 2003	
Comparecieron ante el Notario Segundo	
<i>[Signature]</i>	C. C. No. 7.300.882
<i>[Signature]</i>	C. C. No. Chiquinquirá
<i>[Signature]</i>	C. C. No. 7.305.541
<i>[Signature]</i>	C. C. No. Chiquinquirá
y manifestaron: Que reconocen el contenido del anterior documento como cierto y que las firmas que lo autorizan son sus autógrafas y por tanto son auténticas. Así se firma.	
Comparecientes,	
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

Inscrito bajo el No.
del Libro -I-



CORPORACION PARA LA COMUNICACION Y EL DESARROL

Acto:
Constitucion.

